INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 09:45 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL HC – AD REFEÉNDUM PLAN FINANCIERO 2.015" ID N° 286.123.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 218/2.015

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas"
- La Resolución D. N° 218/2.015, por la cual se designa a los integrantes del Comité Evaluador de Licitaciones
- El pedido firmado por el Administrador del Hospital de Clínicas;
- La Resolución CD. N° 02/2.015 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2.015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL HC – AD REFERENDUM PLAN FINANCIERO 2.015".**
- La Nota UOC de fecha 11 de febrero de 2.015, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura de fecha 03 de marzo de 2.015.
- El Dictamen N° 24/2.015de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por el Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas en conjunto con los Coordinadores del Área de Consultorio Externo.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 11 (once) ofertas **DAVALOS HNOS. S.A.I.C.,MF METAL FIG, NM DISEÑOS de NÉLIDA MENDOZA, METAL – MAD S.A, MEIS INDUSTRIAL SRL, DYKAL S.A, ENGINEERING S.A, MEGA SERVICE SRL, ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES, OTC S.A., MULTIOBRA SRL**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité Evaluador de llamados a contratación, el cual concluye que:

	EMPRESAS JURIDICAS								
	DESCRIPCIÓN	DAVALOS HNOS SAIC	*METAL – MAD S.A.*	DYKAL SA	ENGINEERING S.A.	*MEGA SERVICE SRL*	OTC SA	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	MULTIOBRA SRL
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

		EMPRESAS FISICAS		
	DESCRIPCIÓN	MF METAL FIG	NM DISEÑOS	ARTE Y MUEBLES
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

EMPRESAS JURIDICAS								
DESCRIPCIÓN	**DAVALOS HNOS SAIC**	***METAL – MAD S.A.***	**MEIS SRL**	**DYKAL SA**	**ENGINEERING S.A.**	***MEGA SERVICE SRL***	**OTC SA**	**MULTIOBRA SRL**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE POR NOTA UOC N° 400/2015	NO APLICA	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 397/2015
Planilla de Especificaciones técnicas de bienes ofertados.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance Impositivo de los tres (3) últimos años (2011– 2012– 2013)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 393/2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 397/2015

Cronograma de entrega presentado por el oferente y elaborado en base al cronograma de entrega propuesto por la Institución (con membrete de la Empresa, debidamente foliada y rubricada).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 398/2015	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 395/2015	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 394/2015	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 396/2015	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 397/2015
Certificado de reposición o cambio en caso de presentación de fallas de los productos en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 397/2015
En caso de ser fabricante deberá presentar REGISTRO DE MARCA del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 395/2015	CUMPLE	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 394/2015	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En caso de ser representante y/o distribuidor de productos de origen nacional deberá presentar Autorización del fabricante acompañado del REGISTRO DE MARCA DEL FABRICANTE del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 400/2015	NO APLICA	NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas muebles y enseres, como mínimo del 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los años: 2012-2013-2014.Se deberá presentar como mínimo un documento por año.	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 390/2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 393/2015	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 400/2015	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 396/2015	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 397/2015
Experiencia en el mercado: a través de referencias actualizadas de clientes, de entidades públicas/o privadas, vigentes a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 398/2015	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 395/2015	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 393/2015	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 394/2015	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 400/2015	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 396/2015	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 397/2015
Planilla de DATOS GARANTIZADOS debidamente completadas, foliadas y rubricadas (FORMULARIO N° 10) de cada ítem ofertado.	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 398/2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 397/2015

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción -

Certificado de origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de aplicar el margen de preferencia. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	CUMPLE	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 398/2015	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 395/2015	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 393/2015	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 394/2015	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 400/2015	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 400/2015	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 397/2015

EMPRESAS FISICAS			
DESCRIPCIÓN	**MF METAL FIG**	**NM DISEÑOS**	**ARTE Y MUEBLES**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas de bienes ofertados.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance Impositivo de los tres (3) últimos años (2011– 2012– 2013)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de entrega presentado por el oferente y elaborado en base al cronograma de entrega propuesto por la Institución (con membrete de la Empresa, debidamente foliada y rubricada).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de reposición o cambio en caso de presentación de fallas de los productos en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de ser fabricante deberá presentar REGISTRO DE MARCA del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 391/2015	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 392/2015	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 399/2015
En caso de ser representante y/o distribuidor de productos de origen nacional deberá presentar Autorización del fabricante acompañado del REGISTRO DE MARCA DEL FABRICANTE del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas muebles y enseres, como mínimo del 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los años: 2012-2013-2014.Se deberá presentar como mínimo un documento por año.	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 391/2015	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 392/2015	CUMPLE
Experiencia en el mercado: a través de referencias actualizadas de clientes, de entidades públicas/o privadas, vigentes a la fecha de apertura.	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 391/2015	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC N° 392/2015	CUMPLE
Planilla de DATOS GARANTIZADOS debidamente completadas, foliadas y rubricadas (FORMULARIO N° 10) de cada ítem ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de aplicar el margen de preferencia. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 391/2015	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 392/2015	NO PRESENTA SOLICITADO POR NOTA UOC N° 399/2015

Se ha solicitado por Nota UOC N° 397/2015 de fecha 23 de marzo del 2015, a la empresa **MULTIOBRAS S.R.L** las siguientes documentaciones:

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
Balance Impositivo de los tres (3) últimos años (2011– 2012– 2013)
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.
Certificado de reposición o cambio en caso de presentación de fallas de los productos en carácter de Declaración Jurada.
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas muebles y enseres, como mínimo del 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los años: 2012-2013-2014.Se deberá presentar como mínimo un documento por año.
Experiencia en el mercado: a través de referencias actualizadas de clientes, de entidades públicas/o privadas, vigentes a la fecha de apertura.
Planilla de DATOS GARANTIZADOS debidamente completadas, foliadas y rubricadas (FORMULARIO N° 10) de cada ítem ofertado.

La empresa MULTIOBRAS S.R.L no ha presentado las documentaciones requeridas, por lo tanto su oferta no será considerada.

Se ha solicitado por Nota UOC N° 397/2015 de fecha 23 de marzo del 2015, a la empresa **ENGINEERING S.R.L** las siguientes documentaciones:
En caso de ser fabricante deberá presentar REGISTRO DE MARCA del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.

La empresa **ENGINEERING S.R.L.** presenta una solicitud de Registro de Marca con fecha de presentación **24 de ENERO de 2013, Nº DE EXPEDIENTE 2587,** en el Registro de Industria y Comercio, Dirección de Propiedad Intelectual, no se visualiza en el mismo NUMERO DE CONCESION, FECHA DE CONCESION Y FECHA DE VENCIMIENTO DEL MISMO.

Según el PBC, la exigencia es la presentación del **Certificado de Registro de Marcas**, por lo tanto el Comité no considera como válido el documento mencionado precedentemente.

Certificado de origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de aplicar el margen de preferencia. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

La empresa **ENGINEERING S.R.L.** presenta **CERTIFICADO DE ORIGEN** para el ítem Nº 6 "ASIENTOS TIPO TANDEM", con fecha de vencimiento 8 de AGOSTO del 2014, por lo tanto el comité no considera como válido para la aplicación del margen de preferencia.

La empresa ENGINEERING S.R.L no ha presentado las documentaciones requeridas, por lo tanto su oferta no será considerada.

Se ha solicitado por Nota UOC N° 395/2015 de fecha 23 de marzo del 2015, a la empresa **MEIS S.R.L** las siguientes documentaciones:

En caso de ser fabricante deberá presentar REGISTRO DE MARCA del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.

La empresa MEIS S.R.L no ha presentado las documentaciones requeridas, por lo tanto su oferta no será considerada.

Se ha solicitado por Nota UOC N° 392/2015 de fecha 23 de marzo del 2015, a la empresa **NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA,** las siguientes documentaciones:

En caso de ser fabricante deberá presentar REGISTRO DE MARCA del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.

La empresa **NM DISEÑOS DENELIDA AIDEE MENDOZA**, presenta una solicitud de Registro de Marca con fecha de presentación en el Registro de Industria y Comercio, Dirección de Propiedad Intelectual, 24 de marzo de 2014, en el reverso de dicha Solicitud se hace constar por el agente de la Propiedad Intelectual Mario Miguel Velázquez, que el Certificado se encuentra en trámite según expediente N° 12969 de fecha 24 de marzo de 2014 y que el plazo aproximado para obtener el título de Registro de Marca es de 9 (nueve) meses desde su solicitud.

Según el PBC, la exigencia es la presentación del Certificado de Registro de Marcas, por lo tanto el Comité no considera como válido el documento mencionado precedentemente.

La empresa NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA, no ha presentado la documentación requerida, por lo tanto su oferta no será considerada.

Se ha solicitado por Nota UOC N° 399/2015 de fecha 23 de marzo del 2015, a la empresa **ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA,** la siguiente documentación:

En caso de ser fabricante deberá presentar REGISTRO DE MARCA del producto ofertado, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio.

La empresa ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA, no ha presentado la documentación requerida, por lo tanto su oferta no será considerada.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **DAVALOS HNOS. S.A.I.C., MF METAL FIG, METAL – MAD S.A, DYKAL S.A, MEGA SERVICE SRL, OTC S.A., MULTIOBRA SRL.,** de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA		RATIOS		
		LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
		PROMEDIO (2011, 2012 y 2013)	PROMEDIO (2011, 2012 y 2013)	PROMEDIO (2011, 2012 y 2013)
1	DAVALOS HNOS SAIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MF METAL FIG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	METAL - MAD S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DYKAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	OTC SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

- *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
  El promedio en los últimos 3 años (2011-2012-2013) no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas: **DAVALOS HNOS. S.A.I.C., MF METAL FIG, METAL – MAD S.A, DYKAL S.A, MEGA SERVICE SRL, OTC S.A.-Cumplen con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.**

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Según DECRETO Nº 9649 de fecha 7 de setiembre del año 2012, por el cual se reglamenta la ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a aplicar el MARGEN DE PREFERENCIA según las documentaciones arrimadas por los proveedores.

DESCRIPCIÓN	MF METAL FIG	*METAL – MAD S.A.*	DYKAL SA	*MEGA SERVICE SRL*	OTC SA	DAVALOS HNOS SAIC
Certificado de origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de aplicar el margen de preferencia. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margende preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA

ITEM Nº 1- ESCRITORIO ESTANDAR

DAVALOS HNOS S.A.I.C.				*MF METAL FIG de JOSE FALCON*			
MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
DH Davalos	Nacional	1.045.000	67.925.000	MetalFig	Py	880.000	57.200.000

METAL - MAD S.A.				*DYKAL S.A.*			
MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Metal Mad	Paraguaya	900.000	58.500.000	DYKAL	NACIONAL	780.000	50.700.000

MEGA SERVICE S.R.L.				*O.T.C. S.A*			
MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MULTITRACK	NACIONAL	812.500	52.812.500	NO COTIZA			

Aplicando el MARGEN DE PREFERENCIA que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

ITEM Nº 1- ESCRITORIO ESTANDAR

DAVALOS HNOS S.A.I.C.				*MF METAL FIG de JOSE FALCON*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
DH Davalos	Nacional	1.045.000	67.925.000	MetalFig	Py	1.056.000	68.640.000

METAL - MAD S.A.				*DYKAL S.A.*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
Metal Mad	Paraguaya	1.080.000	70.200.000	DYKAL	NACIONAL	936.000	60.840.000

MEGA SERVICE S.R.L.				*O.T.C. S.A.*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
MULTITRACK	NACIONAL	975.000	63.375.000	NO COTIZA			

Se selecciona provisoriamente la **primera menor oferta** presentada por la empresa **DYKAL S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **DYKAL S.A. NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, que menciona la no presentación de la muestra por parte del oferente, basados en el requerimiento del PBC en el punto:

"REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36), PUNTO F, PRESENTACION DE MUESTRAS "La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en la presente carta de invitación o en el plazo establecido por el Comité de Evaluación, obligará a la Convocante, a descalificar la oferta presentada del ítem correspondiente."

En base a la solicitud del Jefe de Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas se requirió a todos los oferentes muestras de los ítems ofertados a ser presentados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la nota de solicitud.

Cabe señalar que la Convocante ha solicitado por nota UOC Nº 279/2015 de fecha 06/03/2015 la presentación de la muestra, requerimiento que no fue cumplido, en consecuencia la oferta de la empresa **DYKAL S.A. no será considerada para el presente ITEM.**

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta** presentada por la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **MEGA SERVICE S.R.L. NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, que menciona la no presentación de la muestra por parte del oferente, basados en el requerimiento del PBC en el punto:

"REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36), PUNTO F, PRESENTACION DE MUESTRAS "La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en la presente carta de invitación o en el plazo establecido por el Comité de Evaluación, obligará a la Convocante, a descalificar la oferta presentada del ítem correspondiente."

En base a la solicitud del Jefe de Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas se requirió a todos los oferentes muestras de los ítems ofertados a ser presentados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la nota de solicitud.

Cabe señalar que la Convocante ha solicitado por nota UOC Nº 281/2015 de fecha 06/03/2015 la presentación de la muestra, requerimiento que no fue cumplido, en consecuencia la oferta de la empresa **MEGA SERVICE S.R.L. no será considerada para el presente ITEM.**

Se selecciona provisoriamente la **tercera menor oferta** presentada por la empresa **DAVALOS HNOS S.A.I.C.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM Nº 2 – SILLA RIGIDA TAPIZADA

DAVALOS HNOS S.A.I.C.				*MF METAL FIG de JOSE FALCON*			
MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
DH Davalos	Nacional	243.100	48.620.000	MetalFig	Py	195.000	39.000.000

METAL - MAD S.A.				*DYKAL S.A.*			
MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Metal Mad	Paraguaya	550.000	110.000.000	DYKAL	NACIONAL	300.000	60.000.000

MEGA SERVICE S.R.L.				*O.T.C. S.A.*			
MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MULTITRACK	NACIONAL	225.000	45.000.000	OTC SA	NACIONAL	300.000	60.000.000

Aplicando el MARGEN DE PREFERENCIA que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

DAVALOS HNOS S.A.I.C.				*MF METAL FIG de JOSE FALCON*			
MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
DH Davalos	Nacional	243.100	48.620.000	MetalFig	Py	234.000	46.800.000

METAL - MAD S.A.				*DYKAL S.A.*			
MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Metal Mad	Paraguaya	660.000	132.000.000	DYKAL	NACIONAL	360.000	72.000.000

MEGA SERVICE S.R.L.				*O.T.C. S.A.*			
MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MULTITRACK	NACIONAL	270.000	54.000.000	OTC SA	NACIONAL	360.000	72.000.000

Se selecciona provisoriamente la **primera mejor oferta** presentada por la empresa **METAL FIG DEL INGENIERO JOSE FALCON** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **METAL FIG DEL INGENIERO JOSE FALCON NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, que menciona la no presentación de la muestra por parte del oferente, basados en el requerimiento del PBC en el punto:

"REQUISITOS PARA CALIFICACIÓNPOSTERIOR (IAO 36), PUNTO F, PRESENTACION DE MUESTRAS "La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en la presente carta de

invitación o en el plazo establecido por el Comité de Evaluación, obligará a la Convocante, a descalificar la oferta presentada del ítem correspondiente."

En base a la solicitud del Jefe de Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas se requirió a todos los oferentes muestras de los ítems ofertados a ser presentados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la nota de solicitud.

Cabe señalar que la Convocante ha solicitado por nota UOC Nº 275/2015 de fecha 06/03/2015 al oferente **METAL FIG DEL INGENIERO JOSE FALCON**, requerimiento *que no fue cumplido, en consecuencia la oferta de la empresa* **METAL FIG DEL INGENIERO JOSE FALCON** ***no será considerada para el presente ITEM.***

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta** presentada por la empresa **DAVALOS HNOS S.A.I.C.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM Nº 3 – ESCALERA DE METAL DOBLE

DAVALOS HNOS S.A.I.C.				*MF METAL FIG de JOSE FALCON*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
DH Davalos	Nacional	294.500	19.142.500	MetalFig	Py	220.000	14.300.000

METAL - MAD S.A.				*DYKAL S.A.*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
Metal Mad	Paraguaya	NO COTIZA		DYKAL	NACIONAL	245.000	15.925.000

MEGA SERVICE S.R.L.				*O.T.C. S.A.*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
MULTITRACK	NACIONAL	275.000	17.875.000	OTC SA	NACIONAL	198.000	12.870.000

Aplicando el MARGEN DE PREFERENCIA que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

DAVALOS HNOS S.A.I.C.				*MF METAL FIG de JOSE FALCON*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
DH Davalos	Nacional	294.500	19.142.500	MetalFig	Py	264.000	17.160.000

METAL - MAD S.A.				*DYKAL S.A.*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
Metal Mad	Paraguaya	NO COTIZA		DYKAL	NACIONAL	294.000	19.110.000

MEGA SERVICE S.R.L.				*O.T.C. S.A.*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
MULTITRACK	NACIONAL	330.000	21.450.000	OTC SA	NACIONAL	237.600	15.444.000

Se selecciona provisoriamente la **primera menor oferta** presentada por la empresa **OTC S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **OTC S.A. NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico que menciona: en la muestra no se visualiza la marca, basados en el requerimiento del PBC en el punto:

"REQUISITOS PARA CALIFICACIÓNPOSTERIOR (IAO 36), PUNTO F, PRESENTACION DE MUESTRAS "La muestra deberá coincidir con la oferta presentada en MARCA y PROCEDENCIA. Serán descalificadas las ofertas en las cuales la muestra difiera con la marca ofertada por el proveedor en su planilla de ofertas. "

En base a la solicitud del Jefe de Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas se requirió a todos los oferentes muestras de los ítems ofertados a ser presentados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la nota de solicitud.

Además según el informe técnico menciona que la muestra no cumple con lo solicitado, la misma presenta una altura de 34 cm, describimos a continuación las Especificaciones Técnicas del PBC:

Escalerilla de 2 peldaños, medidas 400 mm de alto total y cada peldaño medidas de 200x400 mm. Estructura metálica en caños de acero de 25 mm y 2mm de pared con refuerzos en los laterales y posterior, regatón para los apoyos al suelo. Bases de chapa plegada de 3 mm de espesor y pestañas de 20 mm (Tipo bandeja) con soldadura en las uniones, recubiertas de goma antideslizante. Tratamiento superficial: Toda estructura metálica será sometida a una limpieza por chorro de arena o granallado a presión en grado SIS 2 ½ de la norma sueca o lavado en máquina de tratamiento de superficie fozfatizado y antioxidantes con secado al horno a 150°C. Posteriormente acabado en pintura en polvo electroestática secado a 200°C de gris o plata. Soldaduras: todas las soldaduras serán por el sistema de aporte de alambre en atmosfera inerte de CO2, debiendo limpiarse convenientemente toda imperfección y salpicadura de los mismos. La terminación de las soldaduras debe tener un acabado suave al tacto.

En consecuencia la oferta de la empresa ***OTC S.A. no será considerada para el presente ITEM.***

Se selecciona provisoriamente la **segunda mejor oferta** presentada por la empresa **METAL FIG DEL INGENIERO JOSE FALCON** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **METAL FIG DEL INGENIERO JOSE FALCON NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, que menciona la no presentación de la muestra por parte del oferente, basados en el requerimiento del PBC en el punto:

"REQUISITOS PARA CALIFICACIÓNPOSTERIOR (IAO 36), PUNTO F, PRESENTACION DE MUESTRAS "La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en la presente carta de invitación o en el plazo establecido por el Comité de Evaluación, obligará a la Convocante, a descalificar la oferta presentada del ítem correspondiente."

En base a la solicitud del Jefe de Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas se requirió a todos los oferentes muestras de los ítems ofertados a ser presentados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la nota de solicitud.

Cabe señalar que la Convocante ha solicitado por nota UOC Nº 275/2015 de fecha 06/03/2015 al oferente **METAL FIG DEL INGENIERO JOSE**, requerimiento *que no fue cumplido, en consecuencia la oferta de la empresa* **METAL FIG DEL INGENIERO JOSE FALCON** ***no será considerada para el presente ITEM.***

Se selecciona provisoriamente la **tercera menor oferta** presentada por la empresa **DYKAL S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **DYKAL S.A. NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, que menciona la no presentación de la muestra por parte del oferente, basados en el requerimiento del PBC en el punto:

"REQUISITOS PARA CALIFICACIÓNPOSTERIOR (IAO 36), PUNTO F, PRESENTACION DE MUESTRAS "La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en la presente carta de invitación o en el plazo establecido por el Comité de Evaluación, obligará a la Convocante, a descalificar la oferta presentada del ítem correspondiente."

En base a la solicitud del Jefe de Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas se requirió a todos los oferentes muestras de los ítems ofertados a ser presentados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la nota de solicitud.

Cabe señalar que la Convocante ha solicitado por nota UOC Nº 279/2015 de fecha 06/03/2015 la presentación de la muestra, requerimiento *que no fue cumplido, en consecuencia la oferta de la empresa* **DYKAL S.A.** ***no será considerada para el presente ITEM.***

Se selecciona provisoriamente la **cuarta menor oferta** presentada por la empresa **DAVALOS HNOS S.A.I.C.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM Nº 4 – ARMARIO DE METAL CON PUERTA BATIENTE

DAVALOS HNOS S.A.I.C.				*MF METAL FIG de JOSE FALCON*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
DH Davalos	Nacional	2.662.000	173.030.000	MetalFig	Py	1.480.000	96.200.000

METAL - MAD S.A.				*DYKAL S.A.*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
NO COTIZA				DYKAL	NACIONAL	1.125.000	73.125.000

MEGA SERVICE S.R.L.				*O.T.C. S.A.*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
MULTITRACK	NACIONAL	1.274.000	82.810.000	OTC SA	NACIONAL	1.320.000	85.800.000

Aplicando el MARGEN DE PREFERENCIA que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

DAVALOS HNOS S.A.I.C.				*MF METAL FIGde JOSE FALCON*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
DH Davalos	Nacional	2.662.000	173.030.000	MetalFig	Py	1.776.000	115.440.000

METAL - MAD S.A.				*DYKAL S.A.*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
NO COTIZA				DYKAL	NACIONAL	1.350.000	87.750.000

MEGA SERVICE S.R.L.				*O.T.C. S.A.*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
MULTITRACK	NACIONAL	1.528.800	99.372.000	OTC SA	NACIONAL	1.584.000	102.960.000

Se selecciona provisoriamente la **primera menor oferta** presentada por la empresa **DYKAL S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **DYKAL S.A. NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico que menciona: en la muestra no se visualiza la marca, basados en el requerimiento del PBC en el punto:

"REQUISITOS PARA CALIFICACIÓNPOSTERIOR (IAO 36), PUNTO F, PRESENTACION DE MUESTRAS "La muestra deberá coincidir con la oferta presentada en MARCA y PROCEDENCIA. Serán descalificadas las ofertas en las cuales la muestra difiera con la marca ofertada por el proveedor en su planilla de ofertas. "

En base a la solicitud del Jefe de Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas se requirió a todos los oferentes muestras de los ítems ofertados a ser presentados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la nota de solicitud.

Además según el informe técnico menciona que la muestra no cumple con lo solicitado, la misma no dispone de perforaciones para ventilación, describimos a continuación las Especificaciones Técnicas del PBC:

Estructura de chapa plegada de 1.6mm de espesor con refuerzos verticales y perforaciones para ventilación. Puerta doble de chapa 1.6mm de espesor y vidrio de espesor no menor a 4mm.con trancas tipo falleba con más de un contacto. Tres bandejas para cuatro compartimientos regulables por medio de mensulas. Medidas Externas 1900x1000x500 mm.
Tratamiento superficial: Toda estructura metálica será sometida a una limpieza por chorro de arena o granallado a presión en grado SIS 2 ½ de la norma sueca o lavado en máquina de tratamiento de superficie fozfatizado y antioxidantes con secado al horno a 150°C. Posteriormente acabado en pintura en polvo electroestática secado a 200°C de color negro.
Soldaduras: todas las soldaduras serán por el sistema de aporte de alambre en atmosfera inerte de CO2, debiendo limpiarse convenientemente toda imperfección y salpicadura de los mismos. La terminación de las soldaduras debe tener un acabado suave al tacto.

En consecuencia la oferta de la empresa ***DYKAL S.A. no será considerada para el presente ITEM.***

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta** presentada por la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **MEGA SERVICE S.R.L. NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, que menciona la no presentación de la muestra por parte del oferente, basados en el requerimiento del PBC en el punto:

"REQUISITOS PARA CALIFICACIÓNPOSTERIOR (IAO 36), PUNTO F, PRESENTACION DE MUESTRAS "La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en la presente carta de invitación o en el plazo establecido por el Comité de Evaluación, obligará a la Convocante, a descalificar la oferta presentada del ítem correspondiente."

En base a la solicitud del Jefe de Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas se requirió a todos los oferentes muestras de los ítems ofertados a ser presentados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la nota de solicitud.

Cabe señalar que la Convocante ha solicitado por nota UOC Nº 281/2015 de fecha 06/03/2015 la presentación de la muestra, requerimiento *que no fue cumplido, en consecuencia la oferta de la empresa* **MEGA SERVICE S.R.L.** ***no será considerada para el presente ITEM.***

Se selecciona provisoriamente la **tercera menor oferta** presentada por la empresa **OTC S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **OTC S.A.NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico que menciona: en la muestra no se visualiza la marca, basados en el requerimiento del PBC en el punto:

"REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36), PUNTO F, PRESENTACION DE MUESTRAS "La muestra deberá coincidir con la oferta presentada en MARCA y PROCEDENCIA. Serán descalificadas las ofertas en las cuales la muestra difiera con la marca ofertada por el proveedor en su planilla de ofertas. "

En base a la solicitud del Jefe de Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas se requirió a todos los oferentes muestras de los ítems ofertados a ser presentados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la nota de solicitud.

Además según el informe técnico menciona que la muestra no cumple con lo solicitado, la misma no cumple con el tratamiento superficial que será sometida a una limpieza por chorro de arena o granulado a presión, describimos a continuación las Especificaciones Técnicas del PBC:

Estructura de chapa plegada de 1.6mm de espesor con refuerzos verticales y perforaciones para ventilación. Puerta doble de chapa 1.6mm de espesor y vidrio con trancas tipo falleba con más de un contacto. Tres bandejas para cuatro compartimientos regulables por medio de mensulas. Medidas Externas 1900x1000x500 mm. Tratamiento superficial: Toda estructura metálica será sometida a una limpieza por chorro de arena o granallado a presión en grado SIS 2 ½ de la norma sueca o lavado en máquina de tratamiento de superficie fozfatizado y antioxidantes con secado al horno a 150°C. Posteriormente acabado en pintura en polvo electroestática secado a 200°C de color negro.
Soldaduras: todas las soldaduras serán por el sistema de aporte de alambre en atmosfera inerte de CO2, debiendo limpiarse convenientemente toda imperfección y salpicadura de los mismos. La terminación de las soldaduras debe tener un acabado suave al tacto.

En consecuencia la oferta de la empresa ***OTC S.A. no será considerada para el presente ITEM.***

Se selecciona provisoriamente la **cuarta menor oferta** presentada por la empresa **MF METAL FIG.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **MF METAL FIG NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, que menciona la no presentación de la muestra por parte del oferente, basados en el requerimiento del PBC en el punto:

"REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36), PUNTO F, PRESENTACION DE MUESTRAS "La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en la presente carta de invitación o en el plazo establecido por el Comité de Evaluación, obligará a la Convocante, a descalificar la oferta presentada del ítem correspondiente."

En base a la solicitud del Jefe de Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas se requirió a todos los oferentes muestras de los ítems ofertados a ser presentados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la nota de solicitud.

Cabe señalar que la Convocante ha solicitado por nota UOC Nº 282/2015 de fecha 06/03/2015 la presentación de la muestra, requerimiento *que no fue cumplido, en consecuencia la oferta de la empresa* **MF METAL FIG.** ***no será considerada para el presente ITEM.***

Se selecciona provisoriamente la **quinta menor oferta** presentada por la empresa **DAVALOS HNOS S.A.I.C.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM Nº 5 – TELEVISOR LED

DAVALOS HNOS S.A.I.C.				*MF METAL FIG de JOSE FALCON*			
MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOKIO	CHINA	6.000.000	60.000.000	NO COTIZA			

METAL - MAD S.A.				*DYKAL S.A.*			
MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
NO COTIZA				SAMSUNG	CHINA	9.823.000	98.230.000

MEGA SERVICE S.R.L.				*O.T.C. S.A.*			
MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
NO COTIZA				TOKYO	CHINA	3.964.680	39.646.800

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **O.T.C. S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción -

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, se recomienda su adjudicación.

ITEM Nº 6-SILLA TIPO BANCO DE ESPERA (TIPO TANDEM)

DAVALOS HNOS S.A.I.C.				*MF METAL FIG de JOSE FALCON*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
DH Davalos	Nacional	2.750.000	110.000.000	MetalFig	Py	2.300.000	92.000.000

METAL - MAD S.A.				*DYKAL S.A.*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
Metal Mad	Paraguaya	1.600.000	64.000.000	NO COTIZA			

MEGA SERVICE S.R.L.				*O.T.C. S.A.*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
MULTITRACK	NACIONAL	1.375.000	55.000.000	NO COTIZA			

Aplicando el MARGEN DE PREFERENCIA que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

DAVALOS HNOS S.A.I.C.				*MF METAL FIGde JOSE FALCON*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
DH Davalos	Nacional	2.750.000	110.000.000	MetalFig	Py	2.760.000	110.400.000

METAL - MAD S.A.				*DYKAL S.A.*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
Metal Mad	Paraguaya	1.920.000	76.800.000	NO COTIZA			

MEGA SERVICE S.R.L.				*O.T.C. S.A*			
MARCA	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
MULTITRACK	NACIONAL	1.650.000	66.000.000		NO COTIZA		

Se selecciona provisoriamente la **primera menor oferta** presentada por la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **MEGA SERVICE S.R.L. NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico que menciona: en la muestra no se visualiza la marca, basados en el requerimiento del PBC en el punto:

"REQUISITOS PARA CALIFICACIÓNPOSTERIOR (IAO 36), PUNTO F, PRESENTACION DE MUESTRAS "La muestra deberá coincidir con la oferta presentada en MARCA y PROCEDENCIA. Serán descalificadas las ofertas en las cuales la muestra difiera con la marca ofertada por el proveedor en su planilla de ofertas. "

En base a la solicitud del Jefe de Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas se requirió a todos los oferentes muestras de los ítems ofertados a ser presentados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la nota de solicitud.

Además según el informe técnico menciona que la muestra no cumple con lo solicitado, no cuenta con el tratamiento superficial que será sometida a una limpieza por chorro de arena o granulado a presión, describimos a continuación las Especificaciones Técnicas del PBC:

La estructura portante será fabricada en su totalidad en acero SAE1008/1010 laminados en frio tubulares de 50mm de diámetro y 2mm de espesor, la estructura superior e inferior de los asientos y lo dos travesaños del respaldo serán de una medida de una 38mm de diámetro y 1.6mm de espesor, y el posterior de unión entre base y respaldo será de una medida de 25mm y 1.6mm de espesor. Por cada un metro de longitud del conjunto de sillas de 5 cuerpos se colocara una tapa de apoyo de 50 mm de diámetro y 1.6mm de espesor. La longitud total será de entre 2900 y 3000mm de largo.
Los asientos y respaldos: los asientos serán piezas separadas fabricados de material exterior tipo cuerina color bordo, se dispondrán de un apoyo fabricado de espuma de poliuretano de 30 mm de espesor con una densidad soft 35, apoyada sobre una madera multilaminada de 12mm atornillada a la base. Los asientos deben ser de entre 500 a 550mm de largo y 400 y 430 de ancho y contar con el logo de la Facultad de Ciencias Medicas pintada y correctamente terminada. El respaldo debe de ser de una chapa apoyada y sujetada a los caños por medio de soldadura, la chapa debe contar con perforaciones, ya sean redondas o cuadradas de un mínimo de 0.25cm2 y al menos 60 por cada lugar. El posa brazo: será de una sola pieza fabricada de planchuela de acero laminado en caliente de 50mm de ancho y 1.6mm de espesor soldado por los caños de apoyo principales. Pestañas de fijación: Cada silla tándem dispondrá de pestañas de fijación en las patas que serán de planchuela 22x3mm con perforaciones para tarugos de 12mm y pestañas para fijación de respaldo y asientos de planchuela de 16x3mm en cantidad suficiente para la perfecta sujeción del mueble a la superficie en la cual será instalada. Tratamiento superficial: Toda estructura metálica será sometida a una limpieza por chorro de arena o granallado a presión en grado SIS 2 ½de la norma sueca o lavado en maquina de tratamiento de superficie fozfatizado y antioxidantes con secado al horno a 150° C. Posteriormente acabado en pintura en polvo electroestática secado a 200° C de color negro. Soldaduras: todas las soldaduras serán por el sistema de aporte de alambre en atmosfera inerte de CO2, debiendo limpiarse convenientemente toda imperfección y salpicadura de los mismos. La terminación de las soldaduras debe tener un acabado suave al tacto.

*En consecuencia la oferta de la empresa **MEGA SERVICE S.R.L. no será considerada para el presente ITEM.***

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta** presentada por la empresa **METAL MAD S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **METAL MAD S.A. NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico que menciona: en la muestra no se visualiza la marca, basados en el requerimiento del PBC en el punto:

"REQUISITOS PARA CALIFICACIÓNPOSTERIOR (IAO 36), PUNTO F, PRESENTACION DE MUESTRAS "La muestra deberá coincidir con la oferta presentada en MARCA y PROCEDENCIA. Serán descalificadas las ofertas en las cuales la muestra difiera con la marca ofertada por el proveedor en su planilla de ofertas. "

En base a la solicitud del Jefe de Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas se requirió a todos los oferentes muestras de los ítems ofertados a ser presentados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la nota de solicitud.

Además según el informe técnico menciona que la muestra no cumple con lo solicitado, la misma no cumple en cuanto a su respaldero que debe ser de chapa, presentaron respaldero con espuma, describimos a continuación las Especificaciones Técnicas del PBC:

La estructura portante será fabricada en su totalidad en acero SAE1008/1010 laminados en frio tubulares de 50mm de diámetro y 2mm de espesor, la estructura superior e inferior de los asientos y lo dos travesaños del respaldo serán de una medida de una 38mm de diámetro y 1.6mm de espesor, y el posterior de unión entre base y respaldo será de una medida de 25mm y 1.6mm de espesor. Por cada un metro de longitud del conjunto de sillas de 5 cuerpos se colocara una tapa de apoyo de 50 mm de diámetro y 1.6mm de espesor. La longitud total será de entre 2900 y 3000mm de largo.
Los asientos y respaldos: los asientos serán piezas separadas fabricados de material exterior tipo cuerina color bordo, se dispondrán de un apoyo fabricado de espuma de poliuretano de 30 mm de espesor con una densidad soft 35, apoyada sobre una madera multilaminada de 12mm atornillada a la base. Los asientos deben ser de entre 500 a 550mm de largo y 400 y 430 de ancho y contar con el logo de la Facultad de Ciencias Medicas pintada y correctamente terminada. El respaldo debe de ser de una chapa apoyada y sujetada a los caños por medio de soldadura, la chapa debe contar con perforaciones, ya sean redondas o cuadradas de un mínimo de 0.25cm2 y al menos 60 por cada lugar. El posa brazo: será de una sola pieza fabricada de planchuela de acero laminado en caliente de 50mm de ancho y 1.6mm de espesor soldado por los caños de apoyo principales.

Pestañas de fijación: Cada silla tándem dispondrá de pestañas de fijación en las patas que serán de planchuela 22x3mm con perforaciones para tarugos de 12mm y pestañas para fijación de respaldo y asientos de planchuela de 16x3mm en cantidad suficiente para la perfecta sujeción del mueble a la superficie en la cual será instalada. Tratamiento superficial: Toda estructura metálica será sometida a una limpieza por chorro de arena o granallado a presión en grado SIS 2 ½de la norma sueca o lavado en maquina de tratamiento de superficie fozfatizado y antioxidantes con secado al horno a 150° C. Posteriormente acabado en pintura en polvo electroestática secado a 200° C de color negro. Soldaduras: todas las soldaduras serán por el sistema de aporte de alambre en atmosfera inerte de CO2, debiendo limpiarse convenientemente toda imperfección y salpicadura de los mismos. La terminación de las soldaduras debe tener un acabado suave al tacto.

Se selecciona provisoriamente la **tercera menor oferta** presentada por la empresa **DAVALOS HNOS S.A.I.C.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico por lo que se recomienda su adjudicación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES –AD REFERÉNDUM PLAN FINANCIERO 2.015" ID N°286.123** según el siguiente detalle:

CUADRO PROPUESTO DE AJUDICACIÓN									
DAVALOS HNOS S.A.I.C.									
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR	UNIDAD	UNIDAD	65	DH Davalos	Nacional	1.045.000	67.925.000
2	56101504-005	SILLA RIGIDA TAPIZADA	UNIDAD	UNIDAD	200	DH Davalos	Nacional	243.100	48.620.000
3	30191501-001	ESCALERA DE METAL DOBLE	UNIDAD	UNIDAD	65	DH Davalos	Nacional	294.500	19.142.500
4	42191902-001	ARMARIO DE METAL CON PUERTA BATIENTE	UNIDAD	UNIDAD	65	DH Davalos	Nacional	2.662.000	173.030.000
6	56101504-001	SILLA TIPO BANCO DE ESPERA (TIPO TANDEM)	UNIDAD	UNIDAD	40	DH Davalos	Nacional	2.750.000	110.000.000
TOTAL									418.717.500

CUADRO PROPUESTO DE AJUDICACIÓN									
O.T.C. S.A.									
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	52161505-9998	TELEVISOR LED	UNIDAD	UNIDAD	10	TOKYO	CHINA	3.964.680	39.646.800
TOTAL									39.646.800

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO
DAVALOS HERMANOS	418.717.500
O.T.C. S.A.	39.646.800
TOTAL	458.364.300

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:00 horas, a los 15 días del mes de abril del año 2015. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

DR. HUGO CÉSAR ARELLANO
Miembro del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

PROF. DR. NICOLÁS LEZCANO
Miembro del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

DR. ARIEL FRETES
Miembro del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

LIC. ALBERTO CANO
Miembro del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

LIC. INOCENCIA AGUILAR
Miembro del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

ECON. ALDO TORRES
Miembro del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

C.P. CINTHIA ZARACHO
Miembro del Comité
Facultad de Ciencias Médicas